

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A
Demandado	Orlando de Jesús Vasco Vélez
Radicado	2023 00293
Asunto	Liquida y aprueba costas

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante quien pide la terminación por pago, y cuenta con facultad expresa en el mandato para hacer dicha solicitud, en aplicación del art. 461 del C.G.P, que regula dicha figura, SE RESUELVE:

1. DECRETAR del proceso la terminación por pago total de la obligación referida en el pagaré 5536620064752972; y por pago parcial de la obligación (cuotas en mora), respecto de las obligaciones 504119020755 referida en el pagaré 502300000877.
 2. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren decretado. OFICIESE.
 3. Sin condena en costas, por no aparecer causadas (art. 365 del C.G.P).
 4. ORDENAR el archivo del trámite.
- 6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **031e9ede679dfe82667f7f4e7d4e9f2a73d7bae23b50c3e530e7177e2cfceb3c**

Documento generado en 01/03/2024 03:19:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>